ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIDERSTAR S.A. EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Septiembre del presente año, a las 10:00 horas, se reúnen en el domicilio de la Compañía ubicada en La Garzota solar 1 Mz 114-B diagonal al comisariato, los accionistas de la ***COMPAÑÍA LIDERSTAR S.A.***

El Señor ***RAUL HOMERO CAMACHO VASCONEZ con C.C. 0910658822,*** *por sus propios y personales derechos, propietario de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (999) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.00) cada una; y La Señora* ***ELIZABETH DEL ROCIO SANCHEZ FLORES con C.C. 0907263966,*** *por sus propios y personales derechos, propietaria de UNA (1) ACCION, ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$1.00).*

Los Accionistas manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar y resolver el orden del día que será leído más adelante.

Preside la sesión la Señora Elizabeth del Rocío Sanchez Flores y actúa como Secretario de la Junta el Señor Raúl Homero Camacho Vasconez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía. Seguidamente por secretaria se procedió a leer el orden del día a tratar:

PRIMERO.- *Aprobación de los Estados Financieros como Estados de Resultados, Estados de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al periodo del 2016 .*

Una vez instalada, la Junta conoce y resuelve el **primer punto** *del orden del día. La Señora Elizabeth del Rocío Sanchez Flores presenta los Estados Financieros correspondientes al periodo del 2016.*

Con lo expuesto, la Junta pasa a deliberar sobre lo indicado y resuelve en forma unánime a proceder con la aprobación de los Estados Financieros como Estados de Resultados, Estados de Situación Financiera, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo correspondiente al año 2016, como indican las leyes actuales.

Con lo expuesto, la Sra. Elizabeth del Rocío Sanchez Flores indica que se autoriza al Gerente y Representante Legal de la Compañía para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta Junta.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 12:00, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad f) Raúl Homero Camacho Vasconez – Accionista Gerente - Secretario de la junta f) – Sra. Elizabeth del Rocío Sanchez Flores Accionista - Presidente de la Junta

Raúl Homero Camacho Vasconez
Secretario - Accionista